

PROPOSICIÓN

El suscrito Senador de la República en virtud del artículo 112 y siguientes de la ley 5ta de 1992, somete a consideración de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, una proposición con relación al Proyecto de Ley N° 185/20 Senado -296/20 Cámara **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021”**, con el fin de que se **ELIMINE** el artículo 83 el cual reza:

~~**ARTÍCULO 83o.** Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio postal nacional SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – 4.72, autorícese a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para capitalizar SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A – 4.72 hasta por la suma de OCHENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE \$82.000.000.000 en efectivo a cambio de acciones ordinarias a su valor intrínseco debidamente certificado.~~

Cordialmente,



CARLOS ABRAHAM JIMENEZ
Senador de la República